

Acta de la Décima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **cuatro** minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría la Diputada Maribel Cervantes Hernández, actuando como Segundo Secretario el Diputado Emilio De la Peña Aponte; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y hecho lo anterior, informe con su resultado; una vez cumplida la orden la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura. A continuación el Presidente dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se deroga la denominación del Capítulo I, del Título Décimo Primero, del Libro Segundo, el artículo 302 y la fracción V del artículo 434, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **5.** Lectura de la correspondencia

recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. Para efectos de asistencia a esta sesión las **Diputadas Gabriela Hernández Islas, Blanca Águila Lima y Reyna Flor Báez Lozano**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecisiete** de octubre de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra el **Diputado Emilio De la Peña Aponte** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecisiete** de octubre de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló. Acto seguido, asume la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Emilio De la Peña Aponte, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecisiete** de octubre de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada María Aurora Villeda Temoltzin**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se deroga la denominación del Capítulo I, del Título Décimo Primero, del Libro Segundo, el artículo 302 y la fracción V del artículo 434, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; durante la lectura, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría la Diputada Maribel Cervantes Hernández; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Engracia Morales Delgado**, en apoyo a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se **aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario**; durante la lectura, asume la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; asimismo, se incorpora a la sesión la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quien solicitó permiso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Engracia Morales Delgado; en uso de la palabra la **Diputada Engracia Morales Delgado** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Posteriormente el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Engracia Morales Delgado, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto, dado a conocer se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto respectivo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación

correspondiente, y de igual forma lo remita de forma inmediata a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos legales procedentes. -----

Acto seguido el Presidente dice, para continuar con el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Bladimir Zainos Flores**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se **aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas**; durante la lectura, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Segunda Secretaría la Diputada Laura Yamili Flores Lozano; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra al Diputado Bladimir Zainos Flores; en uso de la palabra el **Diputado Bladimir Zainos Flores** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Posteriormente el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Bladimir Zainos Flores, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Segunda Secretaría la Diputada Maribel Cervantes Hernández. Posteriormente hacen uso de la palabra las **Diputadas y Diputados Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, Laura Yamili Flores Lozano, Bladimir Zainos Flores, Miriam Esmeralda Martínez Sánchez y Silvano Garay Ulloa**. Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del

Dictamen con Proyecto de Decreto, dado a conocer se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **dos** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto respectivo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente, y de igual forma lo remita de forma inmediata a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos legales procedentes.

Posteriormente el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, oficio sin número que envía la Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal de Chiautempan, a través del cual solicita a este Congreso se le informe los requisitos para efecto de dar continuidad al proceso del Expediente Parlamentario LX 087/2013, así mismo solicita copia certificada de todo lo actuado dentro del expediente citado. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** **Secretaria** dice, oficio MYT/PMY-150/10/2024, que dirige David Vega Terrazas, Presidente Municipal de Yauhquemehcan, por el que atendiendo al exhorto generado mediante acuerdo aprobado por esta LXV Legislatura, informa que el Director de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio se encuentra debidamente evaluado y aprobado en sus controles de confianza. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su trámite correspondiente.** **Secretaria** dice, oficio PMP/D.P./00206/2024, que dirige el Prof. Idelfonso Carro Roldán, Presidente Municipal de Panotla, por el que atendiendo al exhorto aprobado por esta LXV Legislatura, informa que el Director Seguridad Pública y Vialidad Municipal, ha acreditado los exámenes de control y confianza del año dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su trámite correspondiente.** **Secretaria** dice, oficio MTT/238/2024, que dirige el Lic. Miguel Ángel Hernández García, Secretario del Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad, a través del cual informa a este Congreso que el Ayuntamiento se encuentra instalado sin la totalidad de sus miembros, existiendo la ausencia del Presidente o Presidenta de la Comunidad de Santa María Capulac y/o Capulac. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su conocimiento.** **Secretaria** dice, oficio ITE-

SE-1587/2024, que dirige la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual remite a este Congreso fe de erratas del Acuerdo ITE-CG 238/2024, por el que se aprueba el calendario electoral y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral local extraordinario dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención.** **Secretaria** dice, oficio SF/432/2024, que dirige el C.P. David Álvarez Ochoa, Secretario de Finanzas, mediante el cual remite a este Congreso el impacto presupuestario solicitado mediante oficio LXV/CPCGJAP/DIP.JGH/013/09/2024. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario LXV 011/2024.** **Secretaria** dice, escrito que dirigen Maximino Mena Xicohtécatl, Juan Xilotl Xicohtécatl, Casimiro Xicohtécatl y Jorge Cortes Mena, a través del cual solicitan a este Congreso girar oficio al Presidente Municipal de Mazatecochco de José María Morelos, agregándole copia certificada del último requerimiento decretado a fin de que de cabal cumplimiento con el mismo y se pueda continuar con la prosecución parlamentaria del Expediente Parlamentario número LXIV 065/2024. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** **Secretaria** dice, escrito que dirigen Lucrecia Ortega Sánchez e Isidro Sánchez Piedra, a través del cual presentan ante este Congreso propuesta de Acuerdo para beneficiar a los ciudadanos integrantes y representantes de las Asociaciones Civiles que se dedican a la defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Tlaxcala. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su conocimiento.** **Secretaria** dice, escrito que dirige Alejandra Miltzin Sarmiento Xochitiotzin, en representación horizontal de LEENCO, mediante el cual solicita a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, audiencia para emprender vinculación, diálogo intercambio y participación. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** **Secretaria** dice, Oficio 34-27/2024 I P.O. ALJ-PLeg, que dirige la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta del Congreso del Estado de Chihuahua, a través del cual remite copia del Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O., en relación a la Minuta de Decreto de reforma constitucional de la Iniciativa de simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal. **Presidente** dice, **se tiene por recibido.** -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los Diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García**. Posteriormente el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, y agotado el

contenido del orden del día propuesto, siendo las **doce** horas con **cinco** minutos del día **veintidós** de octubre de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinticuatro** de octubre de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante los Secretarios y Prosecretarias que autorizan y dan fe. -----



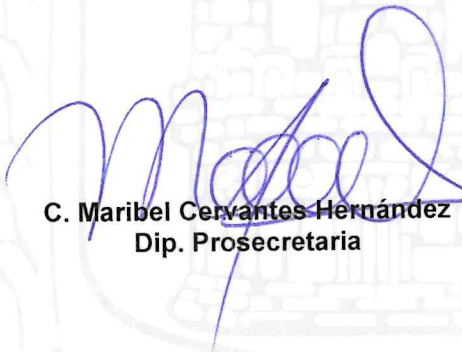
C. Miguel Ángel Caballero Yonca
Dip. Presidente



C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Secretaria



C. Emilio De la Peña Aponte
Dip. Secretario



C. Maribel Cervantes Hernández
Dip. Prosecretaria



C. Laura Yamili Flores Lozano
Dip. Prosecretaria